



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

En tiempos de fuertes tensiones comerciales entre grandes potencias del mundo como Estados Unidos y China, el reciente Acuerdo Comercial de integración logrado entre los Bloques del Mercosur y la Unión Europea, emerge como un claro indicador del camino correcto que debieran transitar las relaciones comerciales internacionales en el mundo actual.

Tras 20 años de negociaciones, el Mercosur celebró el viernes 28 de junio del corriente año en Bruselas, la firma de un Acuerdo de Asociación Estratégica con la Unión Europea, sin precedentes para ambos bloques y uno de los más importantes en la historia a nivel mundial.

Por parte de nuestro país, el acuerdo fue cerrado por el Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, Jorge Faurie, y el ministro de Producción y Trabajo, Dante Sica, junto con sus pares del Mercosur y sus contrapartes de la Unión Europea. También, participó el Secretario de Gobierno de Agroindustria, Luis Miguel Etchevehere. Las negociaciones fueron lideradas por el secretario de Relaciones Económicas Internacionales, Horacio Reyser y la secretaria de Comercio Exterior, Marisa Bircher. El texto consensuado por ambas partes asegura los principales objetivos trazados por los países del Mercosur ya que mejora las condiciones de acceso en bienes y servicios a un mercado de 500 millones de habitantes con un PBI per cápita promedio de US\$ 34.000.

Se trata de un hito para la inserción internacional de Argentina en tanto promueve la llegada de inversiones, genera un incremento del producto bruto nacional en el mediano plazo, aumenta las exportaciones de las economías regionales y la generación de empleo de calidad, consolida la participación de nuestras empresas en cadenas globales de valor, acelera el proceso de transferencia tecnológica y aumenta la competitividad. Además, constituye un sello institucional que da carácter permanente a la relación estratégica con la UE, garantizando transparencia, previsibilidad y reglas claras para los actores económicos.

Por su capacidad para transformar la economía nacional y diversificar la matriz productiva, el acuerdo trasciende los fines meramente comerciales y marca un antes y un después en la integración internacional de Argentina. El tratado es, además, el resultado de un esfuerzo de diálogo, coordinación y entendimiento tanto entre los países miembros del Mercosur como entre sus gobiernos y el sector privado. Por sus características, no solamente



Legislatura de la Provincia de Río Negro

fortalece internamente al Mercosur sino que consolida y amplía el horizonte de su agenda futura de inserción internacional.

Faurie sostuvo: "Mercosur - UE es mucho más que un acuerdo comercial: es un avance estratégico en el posicionamiento argentino en la escena internacional que refuerza la agenda comercial de nuestro país y nuestro bloque. Se trata de un verdadero hito para nuestra política exterior y para la inserción internacional de la Argentina porque el crecimiento y desarrollo inclusivo no se pueden lograr en soledad sino con más y mejor comercio internacional basado en reglas".

Por su parte, Dante Sica resaltó: "El acuerdo UE-Mercosur es un paso fundamental de nuestra política de inserción inteligente en el escenario internacional. Antes, la Argentina estaba cerrada al mundo; en 2015 teníamos acuerdos comerciales con tan solo el 10% del PBI mundial. Con este acuerdo, alcanzaremos el 30% del PBI mundial, lo que significa que nuestras PyMEs podrán llegar a un mercado de 500 millones de personas. En lo inmediato, este acuerdo con la UE es clave porque genera calidad institucional, reglas claras, transparencia y previsibilidad lo que es fundamental para la llegada de inversiones".

"Es un acuerdo histórico que ubica al Mercosur en un lugar clave del mundo como proveedor de alimentos. Nuestra región es una de las principales productoras del mundo, y tenemos calidad y cantidad para el intercambio con los europeos. En particular, para la Argentina, es una gran oportunidad para darle previsibilidad a nuestras economías regionales que verán incrementar sus envíos al exterior, y redundará sin dudas, en más trabajo, inversiones, y arraigo en los lugares donde producimos", recalcó Etchevehere.

El jefe negociador de Argentina y secretario de Relaciones Económicas Internacionales, Horacio Reyser, agregó: "Este acuerdo abre toda una nueva etapa para la inserción económico-comercial de la Argentina, con potencial para ser un pilar clave de la transformación productiva nacional que garantice crecimiento y desarrollo sostenido a largo plazo; es parte fundamental del cambio estructural que está transitando nuestro país".

Finalmente, Bircher añadió: "Después de 20 años de negociaciones, logramos que se cerrara un acuerdo histórico para el bloque MERCOSUR y para nuestro país. Hoy tenemos una oportunidad única para ser reconocidos a nivel mundial, promover el comercio internacional, diversificar y aumentar nuestras exportaciones, incrementar las inversiones y crecer económicamente".



Legislatura de la Provincia de Río Negro

Lo cierto es que, la UE es el primer inversor global, con un stock de inversiones que supera el 30% del total mundial. Importa el 17% del total de las compras mundiales de bienes y servicios y representa más del 20% del producto de la economía internacional. El acuerdo crea un mercado de bienes y servicios de 800 millones de consumidores, que accederán a una oferta más diversa y de mayor calidad de productos a precios más competitivos.

Los principales ejes del acuerdo son:

- Brindar mayor calidad institucional: establecer un vínculo político, cultural, económico estratégico y permanente con la UE. Asimismo, presentar una normativa transparente y consensuada que reduzca la discrecionalidad en la aplicación de las políticas económicas.
- Mejorar la competitividad de la economía argentina: dinamizar las condiciones de acceso a bienes, servicios e inversiones, al reducir y eliminar restricciones. A su vez, simplificar los procedimientos de operatoria comercial, facilitar el acceso a tecnología, insumos y bienes intermedios que son necesarios para producir bienes con valor agregado.
- Contemplar un tiempo de transición: el acuerdo se implementará en forma gradual en los tiempos que garanticen un proceso de adecuación de la economía argentina a la competencia internacional. Para los países del Mercosur los plazos de desgravación arancelaria se extenderán, en promedio, en períodos de 10 y hasta 15 años, mientras que la UE aceptó plazos de desgravación con el Mercosur de forma inmediata, situación sin precedentes en otras negociaciones del bloque europeo.
- Favorecer la integración regional: este acuerdo implica una nueva etapa en la relación de los países del Mercosur, dinamizando el comercio intrarregional y asumiendo nuevos compromisos en materia de circulación, armonización normativa y simplificación de procedimientos internos.
 - a) Establecer beneficios para Pymes: contemplar programas especiales que facilitan su integración en cadenas globales de valor, asistencia técnica, participación en compras gubernamentales, joint ventures, partnerships, business networks, transferencia de know how y asistencia financiera.



Legislatura de la Provincia de Río Negro

- b) Promover la atracción de inversiones: facilita el incremento de la inversión extranjera al otorgar certidumbre y estabilidad de las reglas de juego. Otros países o bloques que firmaron acuerdos con la UE incrementaron significativamente la captación de IED.

Además, este acuerdo sienta las bases no sólo para aumentar el intercambio comercial entre los dos bloques, sino que además constituye un salto en las relaciones político euro- latinoamericanas, ya que el texto contempla centenares de garantías y regulaciones relacionadas con aranceles, propiedad intelectual denominaciones de origen, entre otros.

Con relación a Río Negro, la provincia exporta hacia distintos mercados de la UE algo más de 110 millones de dólares, computando especialmente frutas frescas, carnes y vinos. De acuerdo a un informe elaborado por la secretaría de Agroindustria de la Nación, liderada por Luis Miguel Etchevehere, da cuenta de los productos que serán beneficiados en Río Negro:

- Las peras, manzanas, duraznos, cerezas, ciruelas, uva de mesa y frutos secos tendrán arancel 0% con la entrada en vigor del acuerdo.
- Los productos de la pesca, frutas finas, mermeladas, jaleas y otras preparaciones en base a frutas entran en canasta de desgravación, en un período que iría de 4 a 10 años.
- Los vinos hasta 5 litros, desgravación en 8 años; los espumantes, precio de entrada 8 dólares por litro por 12 años, y liberalización a partir del año doce.
- En relación a la cuota Hilton, unas 29.500 toneladas tendrán arancel 0% a la entrada en vigor del acuerdo. Por su parte la UE ofrece una nueva cuota 99.000 toneladas CWE, 55% refrigerada y 45% congelada, arancel intracuota 7,5% (EIF), y el volumen "phase in" en 5 años (6 etapas).
- Carne aviar: permitirán 180.000 toneladas con arancel 0% a la entrada en vigor del acuerdo; segmentación "50% deshuesada" y "50% otros". Volumen "phase in" en 5 años.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

- Miel: se prevén 45.000 toneladas arancel 0% a la entrada en vigor del acuerdo (EIF). Volumen "phase in" en 5 años.

Queremos destacar que, el gobierno nacional desde que asumió priorizó como uno de sus eje de gestión de la política exterior la reinserción de Argentina en el contexto internacional, luego de muchos años de aislamiento. Sumado a ello, para nuestra provincia implicará el acceso a corto y mediano plazo de beneficios asociados a los principales productos de nuestra economía regional. Este tipo de acuerdos requiere ratificación legislativa por parte de los Parlamentos de cada país.

Por todo lo expuesto y considerando la envergadura y el alcance de este Acuerdo, no solo para nuestro país sino para todo el Mercosur, es que presentamos este proyecto de Comunicación.

Por ello:

Autores: Jorge Armando Ocampos, Daniela Beatriz Agostino.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

C O M U N I C A

Artículo 1°.- Al Honorable Congreso de la Nación Argentina, que vería con agrado el pronto tratamiento y ratificación, del Acuerdo Comercial de Asociación Estratégica celebrado entre el Mercosur y la Unión Europea, el 28 de junio de 2019 en la ciudad de Bruselas.

Artículo 2°.- De forma.